

Fecha 28.02.2018	Sección Negocios	Página 29
---------------------	---------------------	--------------

RED COMPARTIDA

Aprueba Ifetel los precios de Altán

Susana Mendieta/México

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) aprobó la propuesta de precios (oferta de referencia) que Altán, empresa encargada de operar la red compartida, dará a sus clientes (a todos los operadores de servicios de telecomunicaciones que deseen usarla).

En un comunicado, el Ifetel informó que la oferta aprobada establece los términos, condiciones, tarifas, normas técnicas, especificaciones y niveles de calidad de los servicios que prestará Altán a las empresas que usarán dicha red.

Altán Redes deberá presentar al instituto los convenios suscritos con los clientes en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su formalización, para su inscripción en el Registro Público de Concesiones, de conformidad con el artículo 178 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. M

